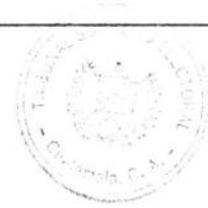




## Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 138-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en sesión de fecha 27 de febrero del presente año, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de los señores **SERGIO VÁSQUEZ DE LA CRUZ, ESTUARDO ALFONSO MOLINA ACHTMANN e IRENE DEL ROSARIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Santo Tomas la Unión, San Lorenzo y San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Permutar en sus respectivos cargos, a los señores **SERGIO VÁSQUEZ DE LA CRUZ, ESTUARDO ALFONSO MOLINA ACHTMANN e IRENE DEL ROSARIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Santo Tomas la Unión, San Lorenzo y San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignadas en la forma siguiente:

**SERGIO VÁSQUEZ DE LA CRUZ**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 679), con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida No. 2018-11150023-11-05-101-11-011-679, del presupuesto vigente;

**ESTUARDO ALFONSO MOLINA ACHTMANN**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 692), con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida No. 2018-11150023-11-05-101-11-011-692 del presupuesto vigente;

**IRENE DEL ROSARIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santo Tomas la Unión, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 687), con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida No. 2018-11150023-11-05-101-11-011-687 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

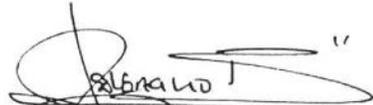
**COMUNÍQUESE:**



*Tribunal Supremo Electoral*

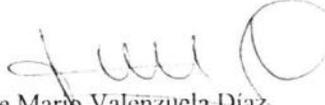
  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

